



Delante marqués.

SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Cordini, Sanado 18 de Agosto de 1725 =

En la M. N. y M. Ciudad de Mex. D. N. de las Casas de la Cor-
te Sanado diez y ocho de Agosto mill setecientos y veinte y cinco los M. N.
Señora Maria refunaron a Felices Can. D. N. de las Casas, como lo aco-
tumbran; y a saber: D. N. Antonio de la Portilla, Calceda, Cud,
del orden de Santiago Correg. de la Ciudad, D. N. Juan Bauferro
D. N. Juan de las Casas, el conde de Villalca, D. N. Franz Vocamora, D.
Pedro Torres, D. Lorenzo Juster, D. Pedro Castillo, D. Juan Fontes
D. Diego Jarzora, D. Joseph la Calle, D. N. Franz del Villar y Don
Juan, J. Maria y Co.

Se yendo D. N. Baunista Morado D. N. Juan, Toma Blanca Joseph

empleo del punto El S. Correg. hizopras, al at. Ciudad, como en virtud de lo que el conde Can
antes, el apromto a hazer las oblig. az, como, que se aze a la Ciudad
de la fana al apr. de que se al empleo de Grande = D. N. Baunista
lovido; D. N. la grazia a D. N. la conde a que el D. N. Juan, que

El modo de or
tear la bara de Co
medias =

segun D. N. de una prece de
Los presentes S. hizieron de la; al a Ciudad, como se he
charlamen de Can, Comin, de la casa de Comedia en lo
aniquo se gradicaria y en el solo en ha duere a los Can. q
se aze a en presentes en los. Aun que en lengua he aze a
un atender a que en duere Can. de, ni que dar es quimada como
lo aze a de los a en duere de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
Sen de fecho de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
que en gradicaria y en el solo en ha duere a los Can. q
Ciudad que en lo en duere a en duere a los Can. q
se aze a en presentes en los. Aun que en lengua he aze a
un atender a que en duere Can. de, ni que dar es quimada como
lo aze a de los a en duere de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
Sen de fecho de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
que en gradicaria y en el solo en ha duere a los Can. q
Ciudad que en lo en duere a en duere a los Can. q

Vepru as Mi 5 las
Comedias =

se he aze a en presentes en los. Aun que en lengua he aze a
un atender a que en duere Can. de, ni que dar es quimada como
lo aze a de los a en duere de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
Sen de fecho de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
que en gradicaria y en el solo en ha duere a los Can. q
Ciudad que en lo en duere a en duere a los Can. q
se aze a en presentes en los. Aun que en lengua he aze a
un atender a que en duere Can. de, ni que dar es quimada como
lo aze a de los a en duere de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
Sen de fecho de D. N. de la; al a Ciudad, como se he
que en gradicaria y en el solo en ha duere a los Can. q
Ciudad que en lo en duere a en duere a los Can. q